Nota DA Nº 688/2021.-

Asunción, 28 de septiembre de 2021.-

Señor:

Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso denominado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 - "ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE" ID 386.616.-**

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a través de la **Nota DNC N° 16.752/2021,** se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

1) Teniendo en cuenta que la convocante ha remitido la adenda después de la hora de apertura establecida, solicitamos la remisión del acta de prórroga conforme lo establece la normativa vigente, además indicamos a la convocante que la vía correspondiente o el canal oficial para comunicar el acta de prorroga es a través del SICP y no por mesa de entrada digital.

- **R.: Se procede a levantar en el SICP el ACTA DE PRORROGA N° 11/2021 de fecha 21/09/2021, en la pestaña "Invitados/Documentos, Aclaraciones"**

2) Referente a los responsables que deben firmar el CDP, solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 174 de la Ley 6672/2021.

- **R.: Se procede a levantar en el SICP el CDP con todas las firmas correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 174 de la Ley 6672/2021, en la pestaña "Invitados/Documentos, Aclaraciones"**

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION